



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20208

31/07/2020

48833

AUTOR/A: CAMBRONERO PIQUERAS, Pablo (GCs)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el abono efectivo del tercer tramo del acuerdo de equiparación salarial se llevará a cabo una vez se hayan realizado todos los trámites presupuestarios y administrativos que se requieren, y que ya se están llevando a cabo, procurando que sea a la mayor brevedad posible. La pretensión del Gobierno es que el pago del tercer tramo pueda ser efectivo antes de que finalice el año 2020.

Madrid, 29 de septiembre de 2020